



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 10 NOV. 2015

4081

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- Memo N° 1482/2015 de la Directora Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 3.- Decreto Exento N°3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Directora de Desarrollo Comunitario, para realizar FERIA de la "Primera Infancia" en calle Prat esquina San Ambrosio, el día 19 de Noviembre del 2015, en el horario de 9.30 hrs a 13.00 hrs aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Directora Desarrollo Comunitario
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes/
- _____/

KZR/NFR/RAC/rob.